NACIONAL

DISPOSICIÓN 648/2015
SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACIÓN (S.N.R.)

Apruébese la Normativa para la Certificación de Personas con Discapacidad con Deficiencia Mental e Intelectual.
Del: 27/07/2015; Boletín Oficial 31/07/2015.

Artículo 1°.- Apruébese la Normativa para la Certificación de Personas con Discapacidad con Deficiencia Mental e Intelectual, que como ANEXO I forma parte integrante del presente acto administrativo.
Art. 2°.- Apruébese el glosario que como ANEXO II forma parte integrante del presente acto administrativo.
Art. 3°.- Déjese sin efecto la Disposición Nº 171/2012 del Registro de este SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION.
Art. 4°.- Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y, cumplido, archívese.
Dra. Marcela A. Gaba, Directora, Servicio Nacional de Rehabilitación.

Enlace al texto completo de su respectivo anexo desde aquí

LEGISALUD ARGENTINA

Copyright © BIREME Contáctenos